

Ente Regulador de Agua y Saneamiento 2021

Acta Firma Conjunta Directorio

•	т.	,					
	J١	m	m	P	r	n	•

Referencia: Acta de Directorio Nº 10/21.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 10/21 - REUNIÓN PÚBLICA URGENTE.

A las 16,02 hs. del día 1 del mes de octubre del año 2021, se reunieron por videoconferencia a través de la plataforma digital "ZOOM Pro" los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General, Dra. Valentina ÁLVAREZ ECHAGÜE y la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Temas:

- 1. <u>Tarifa social</u>. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Atención al Usuario y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia, aprueba el proyecto de resolución por el cual se renueva el beneficio de Tarifa Social, en todas sus modalidades, cuya caducidad opere hasta el 31 de diciembre de 2021 (EX-2020-00006837- -ERAS-SEJ#ERAS).
- 2. Reglamento de contrataciones. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Personal y Contrataciones y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, la aplicación de las modificaciones establecidas en el Anexo (IF-2020-00020627-ERAS-ERAS) de la Resolución ERAS N° 45/20, respecto al procedimiento establecido en la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria ERAS N° 39/21 (EX-2020-00009976- ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 16.06 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, la Dra. Marina Noemí ESPECHE, la Dra. Dévora María BERTOLUCCI, el señor Alexis SZCZULDIK, Cintia GEFRE y Ramiro LÓPEZ BERTHELEMY; y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS Nº 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS Nº 7/10, modif. Por Res. ERAS Nº 83/17), las Resoluciones ERAS Nº 9/20 y N° 46/20 y Acta de Directorio N° 12/19 (punto 9), a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.